

Mar del Plata, Jueves 10 de Noviembre de 2022

Marplalab: entrega de diplomas

'El Estado tiene que ser el que empuja para que los sueños se concreten, ayudando al que quiere emprender', señaló el intentente Guillermo Montenegro.

El intendente encabezó una conferencia de prensa donde realizó la entrega de los diplomas de Marplalab, el Programa de Fomento para el Desarrollo de Proyectos Audiovisuales - que lleva adelante la Municipalidad a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación.

Este programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de proyectos de largometrajes de ficción y documental marplatenses, para fortalecerlos en la búsqueda de financiamiento nacional e internacional.

En este marco, el Intendente manifestó: "Cuando hablamos de potenciar el trabajo, los sectores, los distritos (el Tecnológico y, en este caso, el Audiovisual), lo que generan y pueden generar, es esto. Uno ve la cantidad de puestos de trabajo, en la Argentina y en el mundo, y eso posiciona a Mar del Plata. El

Estado tiene que ser el que empuja para que los sueños se concreten, salir de la ciudad del no y ser la ciudad del sí, ayudando al que quiere emprender. Esto invita a que otros también lo hagan".

Asimismo, el Montenegro remarcó el ejemplo de "Martes de misterio" que "empezó como un podcast. Estamos convencidos que no solamente tenemos la mejor ciudad del mundo sino que también tenemos mucha gente que empuja, trabaja, se esfuerza, inventa, sueña y que logra resultados".

Por otro lado, también se refirió al impulso de este sector: "El año pasado vimos que había que facilitar, que tengan un ida y vuelta rápido desde el Estado, que haya una ventanilla única, eliminar trámites y acompañarlos. Los que hacen el esfuerzo son ellos y nosotros ayudamos para que pongan ese esfuerzo

únicamente en el laburo y no en los trámites, permisos, habilitaciones. Esto es el privado que empuja y el Estado que tiene acompañar".

Martes de Misterio se trata de un podcast de investigación y entrevistas a protagonistas de casos reales de misterio y horror, conducido por Martín Echevarría. Desde 2019 a la actualidad, es en su género documental-suspense el más oído en Argentina dentro de la plataforma Spotify.

"Martes de misterio" es un proyecto de serie audiovisual que fue incubado con mentores especializados en el Laboratorio para el Desarrollo de Proyectos Audiovisuales - MarplaLAB y recientemente se anunció que será producido por Del Toro Films con la participación en los guiones de Sebastián González Hansen y Julieta Carrizo.

González Hansen señaló que



"esto surge a partir de investigaciones sobre qué proyectos abordar. Ahí se dio la posibilidad muy factible de hacer contenidos audiovisuales basados en podcasts, fui al de "Martes de misterio" -que era el que yo escuchaba- y le planteé la idea a Martín Echevarría. Empezamos a trabajar y entramos en los

laboratorios de Desarrollo Productivo, trabajamos con Julieta Carrizo, una escritora de género de terror, yo que vengo del cine y Martín que tiene todo el conocimiento del podcast".

Se puede conocer más acerca de MarplaLab ingresando en el sitio web <https://www.marplalab.com.ar>

Premio 6to Sentido de Rubí

La tradicionalista Nora Abrego fue distinguida días atrás con el marco de la entrega de Premio Nacional Sexto Sentido de Rubí, en su decimoquinta edición en esta ciudad.

La reconocida nativista recibió de manos del prestigioso jurado del evento a cargo, Estrella Rodríguez, el Premio Sexto Sentido de Oro en una noche donde fueron galardonados 75 artistas y profesionales, poetas, músicos, conductores, así como héroes de Malvinas,

En esta edición se entregaron dos premios especiales, uno de platino para el profesional Marcelo Fernández y otro de oro a la cantautora Nora Abrego. Como es su costumbre, 'La Flor Campera', aprovechó el encuentro cultural para intercambiar regalos y folletería con distintas delegaciones provenientes del interior del país, que visitaron la ciudad para participar de la entrega de premio, fomentando así el culto a la amistad.



EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **FELICIANO JIMENEZ CELIA JULIA**, DNIE: 93.930.801, nacida el 12 de agosto de 1971, hija de Honorio Feliciano y de Julia Jimenez, domiciliada en la calle Los Limoneros N° 3281, barrio Las Dalías, Mar del Plata, por Expte N° 23597/2015 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por **DOS VECES** en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 01 Noviembre de 2022.

EDICTO

El Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Primera Instancia Primera Nominación, a cargo de la doctora Inés del Milagro Villa Nougues, Secretaria a cargo de la doctora María José Romera, del Distrito Judicial del Centro, sito en Av. Memoria, Verdad y Justicia S/N, de Salta Capital, Provincia de Salta, en autos caratulados "RUIBAL, MARCELO GUSTAVO CONTRA PONTE, GRISELDA MARÍA POR DIVORCIO UNILATERAL" (Expte. N° 758069/21), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Griselda María Ponte, DNI N° 10.817.799 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 22 de Agosto de 2022.

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, sito en Ituzaingo 340, piso 3°, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, en los autos "BOSIO GERARDO JOSE y otro c/ ROVIRA JUAN PEDRO y otros s/ escrituración - Expediente SI-8666-2018", cita a **presuntos y posibles herederos de JUAN PEDRO ROVIRA, L.E. N° 3.232.151, hijo de Juan Rovira y María Sarolli, nacido el 1/11/1918, fallecido en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires el día 26/08/1987**, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo un Defensor Oficial para que los represente en el proceso.